

**El Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión extraordinaria de 26 de noviembre de 2020, ha adoptado el siguiente ACUERDO:**

**PUNTO ÚNICO.** - Aprobación de la propuesta de generación de crédito extraordinario para dar cumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº32 de Madrid, en relación con la Fundación para la Danza Alicia Alonso. (Gerencia General)

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión extraordinaria del día 14 de julio de 2020 es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente. El texto definitivo del presente acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno será publicado después de su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Gobierno.